"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Sábado 4 de Julio de 1885.—San Laureano, arzp. de Sevilla, mr. y el beato Gaspar Bono. | AÑO XVII —NUMERO 156

Advertencia.

Debiendo partir para la Península D. Antonio Alonso, agente de LA VOZ DE CUBA en Baiboa, queda nombrado en sustitucion D. Salvador Suarez, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana Junio 20 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó do $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Belondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Fernando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.Baños
Camarioca	Joaquin E.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Anicete de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Peros Duburll.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulcy.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaraco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Fairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Aranjo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 3:

De Veracruz en 2½ dias vap. ing Esk cap. Armstrong, ton. 1377, con carga general y de tránsito á Ruthven. Pasajeros para esta 6 y uno de tránsito.

SALIDAS.

Para New Yo k vap. amer. Niagara.
—Cayo Hueso vap. amer. Cochran.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el ESK de Veracruz:
Sres A. Galiand; F. Herrera; M. Escalante; R. Martinez; A. Caberard; J. Pejacho y uno de tránsito.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 3.

100 10 pipa vino mistela	$ ½ uno.
800 ¼ idem idem Alella	$ ½ uno.
160 ½ idem idem seco	$6¼ uno.
25 cs. latas de 4 lb mant-quilla	$26 qtl.
25 cs. atil	$8 qtl.
13 saco garbanzos Selectos 6	18 rs. @
50 idem idem medianos	12 rs. id.
300 es pasas	22 rs caja.
525 sacos café Pto. Rico bueno	$13½ qtl.
75 seroones ajos de 1ª	3 rs. mena.
360 sacos arroz canillas	Reservado.
1000 garrafones ginebra Corona	Reservado.
125 tabales sardinas	Reservado.
2 7 idem idem	Reservado.
100 cs. sidra de peras	$10 cs.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 3 ,@ P. s.p. f. y o
INGLATERRA	19¾ á 20 p@ P. 60 d.v.
FRANCIA	5¼ á 6 p@ P. 60 d.v. 6 á 6¼ p@ P. á 3 d.v
ALEMANIA	3½ á 4 p@ P. 60 d.v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 p@ P. 60 d.v. 9¼ á 9½ p@ P. c.v
DESCUENTO MERCANTIL	P. hasta 2 meses, 7 p@ hasta 3, 8 p@ hasta 4 y 12 p@ hasta 6 oro y B.B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 7 á 9 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	6¾ á 7¾ rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
d. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
d. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
d. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO

Polarizacion 94 á 97 de 6¼ á 7¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 de 4⅝ á 5⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4⅝ á 5⅛ oro rs @.

CONCENTRADO

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Pablo Roquó y Aguilar.

DE FRUTOS.

D. Juan Anton'o Barinaga y Urbaneja.
D. Calixto Rodriguez Navarrete, auxiliar de corredor.

Habana Jul'o 3 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiñz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Cástor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio López Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieitez.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 3 de Julio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 23¼ y cierra de 23¼ al 2¾ p@ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p@, y 1 de amortizacion 77¼ á 77 p@ D. oro ex-cupon.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 62¼ á 62 p@ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento....

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba ex dividendo.
Banco Industrial....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio ....
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados ....
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 68 á 68½ p@ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla .... D. ex-dividendo.
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p@ D. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara....
Idem de Sagua la Grande....
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus ....
Idem del Oeste....
Idem de la Había de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano....
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p@ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

$1410 Renta de anualidades á 62¾ p@ D. oro C. ex cupon.
$7050 de la misma Renta á 62¼ p@ D. oro C. ex-cupon.
$4230 de la referida Renta, á 62 p@ D. oro C. ex cupon.
$7050 de la espresada Renta á 62¼ p@ D. oro C ex-cupon.
$20000 Renta del 3 p@ y uno de amortizacion, á 77¼ p@ D. oro C ex-cupon.
$20000 de la misma Renta á 77½ p@ D. oro C. ex cupon.
8 acciones del ferro carril de Cárdenas y Júcaro á 3 p@ D. oro C.
10 acciones de la misma Empresa á 2½ p@ D. oro C.

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS.
Vía NEW-YORK.

El bergantin español **Rosario**, capitan Bartolomé Martineu, sald á á primeros de Julio. A mitc carga y pasageros, informando á bordo el referido Capitan y en la calle de SAN IGNACIO nº **84.**—*Antonio Serpa.*

2587—P—r587

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TRASATLANTICOS DEL
MARQUES de CAMPO.
VAPOR
MADRID.
Capitan GANTES.

Este magnífico vapor que reune grandes comodidades para pasaje, saldrá del 7 al 9 de Julio próximo para
Vigo, Coruña, Santander y Amberes.
Con escala en PUERTO RICO.
Admite carga y pasageros.
Informarán sus consignatarios
CUBA 43.
J. Balcells y Cª
2577—BP—01587

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Ciudad de Santander.
Capitan: D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el dia 5 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.
Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Transatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES
M. L. Villaverde,
Capitan D. CLAUDIO PERALES.
Baldomero Iglesias.
Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas. De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	Llegadas. A Nuevitas el dia 1º siguiente.
17 De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Puerto Príncipe.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARREÁGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
J. M. Avendaño y Cª
2086—03586

VAPOR
México.
Saldrá de este puerto directamente para
Santander y Liverpool
del 7 al 8 de Julio.
Admite carga y pasajeros.
J. M. Avendaño y Cª
2581—P—9587

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line
Los vapores de esta acreditada línea
City of Puebla. Capitan J. Deaken.
City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington. Capitan Wm. Rettig.
Capulet, Capitan Jhompson.
Principia, Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves	Junio 4
City of Alexandría	Juéves	.. 11
Capulet	Juéves	.. 18
City of Puebla	Juéves	.. 25
City of Washington	Juéves	Julio 2
Principia	Juéves	.. 9
City of Alexandría	Juéves	.. 23

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado	Junio 6
City of Puebla	Sábado	.. 13
City of Alexandría	Sábado	.. 20
Principia	Sábado	.. 27
City of Alexandría	Sábado	Julio 4
Capulet	Sábado	.. 11
City of Puebla	Sábado	.. 18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses de Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $55 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y CIA. 2126 A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro
NEWPORT, Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA, Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA, Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde.
Junio 6..	NIAGARA	Junio 11..
.. 13..	NEWPORT	.. 18..
.. 20..	CINFUEGOS	.. 25..
.. 27..	NIAGARA	Julio 2..
Julio 4..	NEWPORT	.. 9..
.. 11..	SARATOGA	.. 16..
.. 18..	NIAGARA	.. 23..
.. 25..	NEWPORT	.. 30..
	SARATOGA	Agosto 6..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro
Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Martes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Mayo.... 7	Mayo.... 5	Mayo.... 8	Mayo.... 11
Junio.... 4	.. 1	.. 5	.. 8
Julio.... 2	Junio.... 1º	Junio.... 19	Junio.... 22
.. 30	Julio.... 14	Julio.... 17	Julio.... 20
Agosto.. 27	Agosto.. 1	Agosto... 14	Agosto.. 16
	Setembre. 8		

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

Vapores Trasatlánticos de J. B. Morera y Cª
EL VAPOR
PONCE DE LEON,
saldrá á principios de Julio, vía PUERTO-RICO, para
Vigo, Cádiz, Málaga, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros para todos los referidos puertos.
J. M. Avendaño y Cª
2582—P—9587

VAPORES COSTEROS.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan VIOR.
GLORIA. de 12 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias.
NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio 82.—El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2133 T

VAPOR ESPAÑOL
ADELA.
Capitan **D. Hilario Gorordo.**
VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN
SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.
2503 M

VAPOR
NUEVO CUBANO
Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, á SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.
163—P—134821

VAPOR
CAIBARIEN.
Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:
La Teja, Gamuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.
En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves antes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
2153—P—7648

VAPOR ESPAÑOL
JOSE R. RODRIGUEZ.
Patron FEBRER.
Este nuevo vapor, construido con todos los adelantos para el cabotaje, saldrá el SABADO 4 del actual á las 10 en punto de la noche para
Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano
regresando á esta el dia 6 por la noche.
A precios módicos admite pasajeros para dichos puntos y carga por el muelle de Paula desde el MIERCOLES 1º
Informarán á bordo, y sus agentes San Ignacio 84 entre Sol y Muralla.—*Tralló y Cª*
2613—P—6587

Vapor BAHIA HONDA
AVISO.
Teniendo que hacer este vapor algunas reparaciones saldrá en su lugar el sábado 4 del corriente, á las 7 de la noche la
Goleta "Crisálida."
Patron LLADÓ.
para Bahía Honda, Rio Blanco, Verracos, San Cayetano y Malas Aguas, admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puntos á 25 centavos cada carg de efectos y tercio de tabaco.
Dicha goleta estará atracada al muelle de *Paula* y á su bordo se pagarán los fletes y pasajes. De otros pormenores impondrá D. Merced 12.

VAPOR
ALAVA.
Capitan D. ANTONIO BAMBI.
Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.
SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.
Precios, los de costumbre.
NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorradas y Placetas.
OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.
Se despacha aborde é informarán O-REILLY 50. 2504 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE Ramon de Herrera.

VAPOR
Manuelita y María.
Capitan José Mª Vaca.
Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Julio á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Mayarí.—Sres. Gran y Sobrino.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz

VAPOR
Manuela.
Capitan D. ARTURO SCHES.
Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Julio á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantanamo Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.
NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)
Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Portau Prince.—Sres. J. E. Traviesa y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.
Ferro-carril de la Bahía.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía quedan anulados desde el dia 1º del entrante mes, todos los boletines de libre-tránsito que estén en circulacion.—Las personas que segun el Reglamento deben disfrutar de esta gracia recibirán nuevas targetas que la acrediten. Habana y Mayo de 1885.—El Administrador, *Antonio Vilasseca.*

Asociacion de Beneficencia Vasco-Navarra.

Debiendo tener efecto el dia 5 de Julio próximo la junta general de sócios que prescribe el artículo 19 del Reglamento de nuestra Asociacion, cito por éste medio á todos los individuos que forman ésta Sociedad para que concurran á las 12 horas del expresado dia, á los salones

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 3 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Julio 2 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15·65.
Idem mejicanas, á $15·55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: sj. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85 la £.
Cámbios: sj. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fa. 20 cts.
Cámbios: sj. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95.
Bonos registrados de los E. U., á p.% á 123¾ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6¼.
Regular á buen refino, 5⅝ á 5¾.
Azúcar de miel, 4¾ á 5¾.
☞ Vendidos: 740 sacos de azúcar.
Idem: 75 seretas de idem.
Idem: 1450 bocoyes de idem.
Mieles, 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.20 ctv., Tocineta *long clear*, á 11.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18|3.
Idem regular refino, 15|9 á 16|3.
Consolidados, á 99 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49¼ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 11|16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 07½ cts. ex-interés.

CASTILLOS EN EL AIRE

La posibilidad de que el Sr. Sagasta ocupe dentro de un término más ó ménos breve la presidencia del Consejo de Ministros, merced á la conciliación que ha logrado realizar entre los elementos monárquicos más liberales del país, ha llenado de regocijo al partido autonomista, que se muestra más esperanzado que nunca, si hemos de dar crédito al principal de sus órganos en la prensa.

Sin duda se encuentra *El País* bajo la influencia de una de esas *rachas* de optimismo que de vez en cuando vienen á refrescar su frente mústia por los desengaños y por el calor de su *intelectualidad* indisputable.

Sólo así se comprende que cifre en la subida de los monárquicos liberales al poder, nada ménos que la completa realización de aquellas esperanzas que mantienen á sus correligionarios en visible estado de sonambulismo.

No ha bastado que el Sr. Sagasta haya hecho explícitas declaraciones respecto á su modo de pensar en la cuestión ultramarina.

El País se resiste á creer que aquel distinguido hombre de Estado opine en esa materia lo mismo que el Sr. Cánovas, sin recordar que *El Triunfo* dió á sus fieles el consejo de que no volvieran la vista hácia Madrid, fundándose en que nada debían esperar de los Gobiernos de la metrópoli, cualquiera que fuese el color político de los hombres que los constituyeran.

¿Cómo conciliar ese consejo y esas desilusiones con la confianza que hoy manifiesta ese pratido en la política futura del Sr. Sagasta?

No lo acertamos. En este caso, como en otros muchos, hay que renunciar á penetrar las causas de las volubilidades autonómicas, á no ser que se pretenda atribuirlas á influencias atmosféricas como las que convierten á muchos enfermos en barómetros humanos.

Para colmo de ratezas, sólo falta que *El Tábano* siga á su *principal* por el camino de sus nuevas ilusiones, como lo hará seguramente, dados sus hábitos de subordinación y disciplina.

Con motivo de las contestaciones que mediaron en el Congreso entre los señores Villanueva y Santos Guzmán, el periódico últimamente citado se expresaba, poco tiempo hace, en estos términos:

"Si gana el primero, palos á Cuba; si gana el segundo, garrotazos á Cuba. Cánovas ó Sagasta ¿qué más dá? El uno se abroquela con la *realidad nacional*, y el otro se tapa con los escudos colgados en las casas señoriales de Asturias y Leon." (?)

Y agregaba:

"Lo peor es que si suben los *surdos*, sucederá *lo mismo*. Por eso quiere el *Diario* que miremos á Madrid. Bien sabe lo que hemos de ver, mande quien mandare."

Entre estas profecías y las recientemente hechas por *El País* média un abismo; pero tiene tan ancha base el criterio autonomista, que *El Tábano* podrá escribir las unas á continuación de las otras, y hasta encontrarlas idénticas, si lo juzga conveniente para el servicio de su señor y dueño.

Por lo demás, *El País* no funda sus esperanzas en los buenos deseos ni en las ideas liberales del Sr. Sagasta.

Eso hubiera sido imperdonable en un diario autonomista, porque equivaldría á reconocer para el porvenir deberes de gratitud, de los que *el gran partido* quiere verse siempre desligado, convencido, como lo está, de que todo cuanto ha sucedido, sucede y pueda suceder en provecho suyo lo debe única y exclusivamente á su propio esfuerzo y á su consumada habilidad política. (!)

Así es que el ingenioso periódico *liberal* ha buscado una fórmula para fundar sus buenos augúrios en el advenimiento del Sr. Sagasta sin cometer la *inconvenencia* de reconocer en este la más ligera sombra de buenas intenciones.

El secreto de la fórmula está en lo que llama *flexibilidad* del Sr. Sagasta.

Esta flexibilidad es, según *El País*, una de las más importantes dotes de aquel hombre público, y hace que se amolde á todas las circunstancias, sin quererlo ni entenderlo.

Partiendo de esa sutil observación, el diario *liberal* hace en un abrir y cerrar de ojos las cuentas de la lechera en la siguiente forma:

"El dia en que el Sr. Cánovas, el señor Martos ú otro hombre de Estado que piense más resueltamente comprendan que la explotación colonial de Cuba ha cesado por necesidad, y que sonó la hora de la justicia, el Sr. Sagasta procurará llevarse la gloria del hallazgo."

No hay que decir que esa gloria, según *El País*, consistirá en conceder á Cuba el gobierno autonómico.

Resúmen de las esperanzas del diario autonomista:

Saldrá el Sr. Sagasta á la escena con toda la flexibilidad que le caracteriza. El señor Cánovas ocupará la concha del apuntador. Cesará la explotación colonial de Cuba por la fuerza de las circunstancias, y sonará la hora de la justicia. El Sr. Sagasta no oirá las campanadas, ni se enterará de que la explotación ha cesado; pero se lo dirá el Sr. Cánovas; y entónces él, doblándose como un junquillo ante la fuerza de los hechos consumados, se dirigirá á los *liberales* de Cuba, y les enviará la felicidad en esta forma:—Caballeros: ahí vá la autonomía.

Está visto: el porvenir no tiene misterios para la prensa liberal cubana. Su vista de águila penetra los más profundos secretos de la *flexibilidad* ministerial, y de flexión en flexión llega á descubrir los alegres horizontes de la autonomía.

Tal vez los hemos llamado alegres demasiado pronto; porque si la autonomía ha de venir cuando cese lo que los autonomistas llaman *explotación colonial*; si entonces ha de sonar lo que llaman *la hora de la justicia*, mucho tememos que la autonomía cubana sea la más harapienta autonomía que haya producido el liberalismo en América, y que la hora que suene sea la del hambre y de los desengaños.

Afortunadamente no es de esperar que llegue esa hora, porque, mande quien mande, como decía *El Tábano*, siempre será *inflexible* el gobierno español cuando se trate de la integridad de la patria.

Discreteos.

Nuestro suelto titulado "¿Qué será?" ha sido causa inocente de no pocos discreteos y comentarios.

Nosotros nos concretamos y ceñimos á narrar un hecho; referimos sin malicia lo que nos contaron de la Aduana de Matanzas, y solamente agregamos de nuestra cosecha la frase "extraño capricho" ú otra por el estilo.

Pero, desde que el dichoso suelto vió la luz pública, no nos dejan un punto de reposo.

Quién sostiene que *no es nada* y que no hay *capricho*, ni *extraño*, ni *natural*, sino antes bien que el hecho acaecido es lo ménos caprichoso posible; y otros por el contrario sostienen una opuesta teoría. Y como á nuestros lectores no dejará de interesarles la cosa, vamos á continuar nuestro papel de fieles narradores, repitiendo sin glosas lo que dicen los otros y los unos.

Se nos ha dicho por un lado que, si el vapor "Serra" desembarcó en Matanzas cuarenta y seis fardos de tejidos, de ellos veintinueve eran exclusivamente para aquella plaza, y los diecisiete restantes quizá para la Habana, pero comprendidos en el manifiesto de Cienfuegos; y que los interesados, haciendo uso de las facultades que les confieren las ordenanzas, y por combinaciones comerciales que sólo ellos podrían explicar, solicitaron y obtuvieron su despacho en Matanzas, despacho que por cierto ha motivado penalidades de bastante cuantía.

Añaden que los despachos que se realizan en Matanzas de géneros que vienen luego á la Habana, obedecen exclusivamente á que van consigados á Cienfuegos, y siendo Matanzas el puerto intermedio, reciben órdenes para detener allí las expediciones, venderlas en plaza, y devolver los restos con ménos gasto. Es decir: que sólo es cuestión de economía de fletes y de conveniencias comerciales, pues indistintamente se practican en la Habana y en Cienfuegos iguales operaciones.

Todavía agregan que el comercio ofrece originalidades que ciertamente llaman la atención, y que una de las causas de la decadencia del de Matanzas no es otra sino la abrumadora competencia que le hace el de la Habana, dándose casos de pasarse meses enteros surtiéndose aquella extensa jurisdicción de toda clase de víveres por medio del cabotaje, porque de aquí se obtienen los artículos con más ventajas que directamente importados.

Hasta aquí lo que dicen los unos: veamos ahora la opinión de los otros.

Estos sostienen que las razones que acabamos de consignar se desvirtuan y pulverizan con otros argumentos; y que la descarga en el puerto de Matanzas de mercancías para comerciantes de la Habana, que luego las reciben por el ferro-carril, no se justifica, por varias causas:

1ª Porque no es circunstancia precisa que figuren consignados bultos en determinado manifiesto para que se puedan descargar y despachar en cualquier puerto de la Isla, según dispone el artículo 54º de las Ordenanzas de Aduanas.

2ª Porque tampoco existe economía de flete, puesto que éste se cobra con arreglo á los conocimientos de embarque, á no ser en casos excepcionales en que de común acuerdo los consignatarios del buque y de la carga convienen en suprimir alguna de las escalas del viaje; y esto no ha sucedido con el "Serra," ni con otros que siguen su viaje hasta Cienfuegos para descargar allí los efectos que tienen señalada consignación en el manifiesto.

3ª Porque no se concibe que un vapor que haya estado en la Habana, reciba órdenes para descargar en Matanzas, (esto es, ocho horas después de salir de este puerto) los géneros que son de comerciantes de esta ciudad; y si existiese alguna economía de fletes descargando en Matanzas (sería mayor el ahorro verificándose la descarga horas ántes aquí pues no tendría necesidad el propietario de las mercancías de recargar á su valor el flete de conducción por la vía férrea á esta ciudad.

4ª y última. Porque el comercio de cabotaje de efectos de importación de la Habana á otros puertos de la Isla está perfectamente justificado, en circunstancias normales, por la mayor importancia de este puerto, al que afluye generalmente mayor cantidad de efectos que los que se pueden consumir, y restan los suficientes para proveer á otras poblaciones ménos importantes, cuyos directos pedidos no serían por sí solos bastantes para proporcionar vida á un solo vapor de la carrera de Liverpool, á no reunirse todos los comerciantes de la localidad para importar á la vez todo lo que necesitasen para un largo período, sistema que no se sigue en Matanzas, ni podría adoptarse en ninguna parte sin perjuicio de los intereses de todos los que se dedican al mismo negocio.

Nosotros oimos á todos, y nos lavamos las manos.

Pero seguimos diciendo: "extraño capricho!"

Excmo. Ayuntamiento.

A las dos y cuarto de la tarde, y bajo la presidencia del señor Tapia, se reunieron los señores Concejales siguientes:

Ordoña, Rabell, Vega, Sanchez, Perez, Lopez, Salaya, Maseda, Puig, García Corujedo, Manca, Sabucedo, Alonso y Maza, Rivero, Cabrera, Bartumeu, García, Serrano y Diez, Mesa y Dominguez y Güell.

Después de leerse y ser aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó un oficio del Gobierno Civil dando trastado de otro del General, nombrando Alcalde y Tenientes de Alcalde á los señores que decimos en otro lugar.

El Sr. Orduña ocupó la presidencia, dirigiendo la palabra á los Sres. Concejales por la alta honra que le habían concedido, nombrándolo para tan importante cargo, y rogándoles que le ayudasen en tan difícil cometido.

Se dió lectura á dos comunicaciones, una del Sr. Fernandez de Castro, pidiendo se le admita la renuncia del cargo, por haber cambiado su domicilio á Marianao, y la otra de D. Diego Gonzalez, pidiendo seis meses de licencia por enfermo, acordándose las dos peticiones afirmativamente.

El Sr. Presidente, dispuso que se procediese á la elección de las comisiones permanentes, y á petición del Sr. Cabrera, se acordó quedasen las mismas del año anterior.

En seguida se procedió al nombramiento de la comisión de Presupuestos, resultando electos por mayoría de votos los Sres. Tapia, Rivero, Argudín, Mesa, Puig, García Corujedo, Sabucedo, Perez Galván y Salaya.

Comisión de Administración de fondos.

Sres. Rabel, Güell, Cabrera, Gonzalez, Perez Galván, Perez Manca, Vega, Puig y Maseda.

Comision de exámen de cuentas.

Sres. Salaya, Bustamante, Maseda, Perez Galvan, Corujedo, Serrano, Arango, García Martinez y Perez Sanchez.

Comisión de impuestos y arbitrios.

Sres. Perez Manca, Lopez, Villalonga, Perez Sanchez, Perez Galan, Vega, Argudin, Arango, Serrano y Mesa y Dominguez.

Policía Urbana.

Sres. Rivero, Peon, Cabrera, Mesa, Peralta, García Sabucedo, Argudin, García Corujedo y Maseda.

Obras Municipales.

Sres. Salazar, Alonso y Maza, Bartumeu, Maseda, Perez Sanchez, Gonzalez, García Corujedo, Vega y Arango.

Beneficencia, corrección é instrucción pública

Sres. Perez Manca Peralta, Mesa y Dominguez, Serrano, Alonso y Maza, Puig, Cabrera, Maseda y García Martinez.

Gobierno interior.

Sres. Salaya, Argudin, Puig, García, García Corujedo, Cabrera, Perez Galvan, Güell y Serrano.

Vocal de la Junta de instrucción primaria, el Sr. Serrano y Diez.

Vocales de la Junta de gobierno de la Casa de Beneficencia, los Sres. Mesa y Dominguez, y Lopez y Villalonga.

Junta inspectora de Cárceles.

Síndico 1º—D. Diego Gonzalez, D. Pablo de Tapia y D. Serafin Sabucedo.

Consejo del Canal de Vento.

D. Pablo Tapia, D. José Francisco Arango y Mesa y Dominguez.

Junta de obras del Puerto.

D. Luis García Corujedo y D. Peregrin García.

Vocal para la subasta de contratas municipales.—D. Francisco Salaya.

Diputado de los Rastros.—D. José Perez Sanchez.

Mercado de Tacon.—D. Peregrino García.

Mercado de Cristina.—D. Luis García Corujedo.

Mercado de Colon.—D. Nemesio Perez Manca.

Pescadería.—D. Estanislao Bartumeu.

INSPECCIONES.—*De Policía Municipal.*—D. Francisco Salaya.

De alumbrado.—D. Joaquin Güell y Renté.

De Acueducto y Canal de Vento.—D. Ildefonso Alonso y Maza.

De Bomberos.—D. Pedro Maseda.

Asilo de San José.—D. Luis García Corujedo.

Servicios Sanitarios Municipales.—Doctor D. Serafin Sabucedo.

Una comisión compuesta de los señores Tapia, Guell, Serrano, Maseda y el Secretario Sr. Guaxardo, pasó á recibir al Excelentísimo Sr. Gobernador General, el cual se presentó en el salón de sesiones, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión secreta.

Despues de acompañar á S. E. la citada comisión, volvió á abrirse la sesión pública, levantándose esta enseguida.

Manifestación pacífica.

El dueño de la fábrica de tabacos situada en la calle de las Lagunas esquina á Belascoin, participó ayer que en diferentes horas del dia se presentaron á la puerta de su establecimiento varios grupos de tabaqueros, cuyos grupos se disolvieron obedeciendo á las indicaciones de dos parejas del cuerpo de Orden Público.

Pero á las cinco de la mañana de hoy viérnes, más de seis mil individuos del susodicho gremio se reunieron en la calle de las Lagunas esquina á la de Belascoin delante de la fábrica de D. Victoriano Lopez, donde se elabora gran parte del tabaco para la contrata, trasladándose despues los manifestantes á la calle de Gervasio número 140, fábrica de D. Manuel Marinas.

El fin de esta manifestación era impedir que se altere el precio que acostumbran á satisfacer por la mano de obra las fábricas principales de la Habana, fundándose en el menor que satisfacen á sus operarios los fabricantes ántes mencionados.

El Delegado del 4º distrito exhortó á los manifestantes á fin de que nombrasen comisiones y pasaran á los talleres; así se hizo y se suspendieron los trabajos de ambas fábricas, hasta que se resuelva lo más conveniente para todos, en una reunión que debe celebrarse esta noche en los altos del café Marte y Belona.

Otra comisión del mismo gremio subió al Palacio de Gobierno, siendo recibida por el Excmo. Sr. Gobernador General con la galantería que le caracteriza, oyendo de sus labios que pidieran por escrito lo que desearan, y la promesa de hacer cuanto estuviera dentro de sus facultades para resolver su pretensión en justicia.

En la manifestación reinó el mayor órden y compostura.

Estafa.

D. Francisco Evora Alonso, vecino del cuarto de Santo Domingo, jurisdicción de San Cristobal y vecino accidental de la calle de la Muralla número 14, se quejó de que el 29 del pasado mes de Junio le habian estafado, en terrenos de su propiedad y residencia, 52 tercios de tabaco en rama, acusando como autor de la estafa á D. Ramon Vazquez, cuyas señas se ignoran, que se valió para llevar á cabo la estafa, de dos cartas falsas á nombre de D. Eugenio Muñoz.

Las averiguaciones practicadas dieron por resultado encontrarse 49 tercios con las marcas cambiadas, en una habitación de la casa calle de Anton Recio número 80, que habia alquilado el acusado el primero del actual.

Este no ha sido habido.

Vivimos de milagro.

En la madrugada anterior fué herido gravemente por la espalda, con instrumento pérforo cortante, D. José Menendez y Fuentes, de 26 años de edad y jornalero, ignorándose el autor ó autores del hecho.

A las once y media de la mañana anterior fué muerto de un disparo de pistola, D. Antonio Alvarez y Fernandez, natural de Oviedo, de 38 años de edad y dueño del tren de lavado de la calle de Crespo número 72.

Segun el parte de que tomamos la noticia el autor, que fué preso y resultó ser un individuo blanco, se presentó en casa del desgraciado Fernandez, el cual salió á la puerta de la calle, mediando entre ellos algunas palabras á virtud de reclamación de intereses, sacando el primero una pistola alemana, y disparándole un tiro, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos en la casa de socorro.

A las nueve y media de la mañana de ayer fué herido de gravedad con arma blanca, el pardo Cayetano Serriá, por un moreno desconocido, que no pudo ser habido, teniendo lugar el hecho, al decir del parte número 617, en los portales de la calzada del Príncipe Alfonso entre Ravillagigedo y Suarez.

El herido, que es ñáñigo y de malos antecedentes, fué curado en la casa de socorro de la segunda demareación.

Se ignora quien sea el autor y si el hecho tuvo lugar donde se designa.

Metálico.

Por el vapor americano *City of Alexandria*, de Veracruz y escalas, se ha recibido el siguiente en plata:

Fernandez, Canto y Comp.	$ 2.800
J. M. Avendaño y Comp.	1.000
Total	$ 3.800

Amortización.

A la una de la tarde de mañana, serán amortizados y quemados por el Banco Español de la Isla de Cuba, en su propio edificio, 242 546 pesos en billetes, cuyo valor le será entregado al expresado Banco con este objeto por la Hacienda pública, como producto de los recursos destinados al pago gradual de la deuda que representan, cumpliéndose así el Real Decreto de 30 de Agosto último.

"La Avanzada."

Como anunciamos ayer, mañana sábado, á las 10, tendrá efecto en la Audiencia la vista pública de la denuncia última de *La Avanzada*.

El Sr. Corzo está encargado de la defensa del mencionado colega.

Función benéfica.

La comisión que ha organizado una gran función en el teatro de Irijoa á beneficio de las familias de los náufragos de Marin, nos dirige la siguiente comunicación que con gusto publicamos:

"Muy señor nuestro: Una de esas desgracias que tiene el triste privilegio de conmover todos los corazones sensibles, acaba de ocurrir en la hermosa villa de Marin.

Doce pescadores que habian salido á la mar en una tranquila tarde de Mayo, con objeto de buscar el sustento de sus familias, perecieron víctimas de las olas enfurecidas en un instante. Este desastre produjo la miseria y desventura en veinte y dos niños y siete viudas que sólo esperan de la caridad de las buenas almas, alguna alivio á su desgracia inmensa.

La comisión que suscribe, con objeto de allegar recursos para los huérfanos y viudas de esos infelices pescadores, ha organizado una función teatral, cuyo programa le incluimos.

Conocidos sus generosos sentimientos y su amor á practicar la filantropía y persuadido de que en esta ocasión como en tantas otras, responderá al llamamiento de los necesitados, le enviamos la adjunta localidad, que desde luego damos por seguro ha de aceptar.

Y en nombre de los que van á ser favorecidos, y en el nuestro propio, le anticipamos las gracias, quedando á sus órdenes, afmos. S. S. Q. B. S. M. — La Comision, Sabas B. Catá—José Pazos— José Muñoz—José Vantes— Enrique Quiroga — Antonio Martinez—José Solla."

La función tendrá efecto mañana sábado.

Nombramientos y toma de posesión.

Por el Gobierno General, de acuerdo con lo propuesto por el Civil de la Provincia, ha sido nombrado Alcalde Municipal de esta capital, el Sr. D. Juan B. Orduña, y Tenientes de Alcalde, los señores D. Prudencio Rabel, D. Pablo de Tapia, D. Antonio de Rivero Peon, D. Nemesio Perez Manca y D. Francisco Salaya, que ocuparon el primer lugar en las ternas elevadas por el Ayuntamiento para la provisión de dichos cargos, de los cuales tomarán posesión el dia de hoy los citados señores.

Campo de Agramante.

A las 8 y media de la noche anterior fueron detenidos á la voz de ataja por seis individuos de Orden Público un moreno y tres pardos, que en unión de un cochero, fueron conducidos al Juzgado municipal. Parece que los individuos del Orden Público acudieron al sentir varios disparos de arma de fuego en la calle de Monserrate esquina á Bomba, en cuyos alrededores se encontró despues un revólver de ordenanza, cargado.

En partes posteriores se participa haber sido preso otro individuo blanco y un pardo, ocupándose otro revólver.

Subsidio Industrial.

Por la Administración Principal de Hacienda Pública de esta Provincia, se nos remiten los siguientes avisos:

"El próximo mártes 7 del actual, á las once y media de la mañana, se servirán comparecer al salón donde se celebran los sorteos de la Lotería de esta Isla, todos los industriales que componen el gremio de Trenes de lavado, con el objeto de proceder al juicio de agravios del reparto presentado por los señores Síndicos y clasificadores y acordar en definitiva la cuota de cada industrial.

Habana 1º de Julio de 1885.—*Guillermo Perinat.*"

"Los señores industriales pertenecientes al gremio de "Almacenistas de sombreros" se servirán comparecer en esta Principal, el dia 6 del actual, á las 11½ de su mañana á fin de celebrar el juicio de agravios del reparto hecho por esta Administración, dentro de las prescripciones que establece el artículo 52 del Reglamento de 15 de Abril de 1883.

Habana 1º de Julio de 1885.—*Guillermo Perinat.*"

La cuestión de los Obispos en Prusia.

El diario católico de Berlin la *Germania*, anuncia que la cuestón del titular para la silla metropolitana de Colonia está definitivamente arreglada entre el Vaticano y el Gobierno prusiano.

El doctor Crementz sucederá á monseñor Melcher, que se establecerá en Roma y será nombrado probablemente Cardenal.

En cuanto á la silla metropolitana de Posen, nada hay decidido. No se cita el nombre de ningún candidato, y tampoco parece el gobierno prusiano dispuesto á conceder una nueva ley sobre la educación del clero.

Noticias de Filipinas.

Al 1º de Mayo alcanzan los periódicos que hemos recibido últimamente:

No ocurría novedad en el Archipiélago.

El General Terreros había visitado la colonia penitenciaria de Paraguay y la isla Calamianes.

—La situación comercial de Filipinas sigue siendo angustiosa, según se desprende de los siguientes datos de exportación referentes al mes de marzo, que publicó la *Gaceta* de Manila del 22 de abril.

El valor de las mercancías exportadas durante el pasado mes de marzo, ascendió $1.179,404, en frente de $1.483,116 que representó Febrero, ó sea una baja en valorea de $303,612; y los derechos de Aduana cobrados en marzo, ascendieron á $30,636'12 al lado de $54,878'95 cobrados en Febrero, esto es, $24,192 ménos.

—Unos ibilaos entraron en el sitio llamado Bató, del pueblo de Santor (Nueva Ecija) y asesinaron á 17 personas de 20 que se hallaban en tres casitas, á las cuales prendieron fuego despues.

—En el pueblo de Iriga, Camarines, una mujer, presa de la superstición de que el maíz que sembrase el Viérnes Santo había de salir más lozano y granado, prendió fuego á un montecito inmediato á unas casas, propagándose á estas y á otras muchas.

Recaudación de Aduanas.

En la *Gaceta* de hoy se publica un estado de las cantidades recaudadas en todas las Administraciones y Colecturías de Aduanas de esta Isla durante el mes de Mayo de 1885, comparadas con las de igual mes del año anterior. De dicho estado extractamos lo siguiente:

ADUANAS.	CANTIDADES.
Habana	$ 758.453 10
Matanzas	" 135.794 16
Cuba	" 49.491 01
Cárdenas	" 98.916 03
Cienfuegos	" 129.629 58
Trinidad	" 3.707 27
Sagua	" 75.244 88
Nuevitas	" 12.954 62
Manzanillo	" 6.877 14
Caibarien	" 15.049 13
Gibara	" 22.742 01
Baracoa	" 6.361 26
Zaza	" 2.811 58
Guantánamo	" 15.499 24
Santa Cruz	" 519 27
Total	$ 1.334.050 28
En 1884	" 1.734.339 29
Diferencia en contra de 1885	$ 490.289 01 cts.

Durante el expresado mes del año 1885 se han dejado de percibir, por consecuencia de las rebajas arancelarias decretadas, $372.366 02 cts.

Exposición Universal de Amberes.

Nos dice nuestro corresponsal:

LA SECCIÓN ESPAÑOLA.

El edificio principal de la Exposición está atravesado por dos grandes galerías que se cortan en su centro á ángulo recto. La que lo atraviesa en su menor dimensión principia en la puerta principal de entrada y termina en el puente que da acceso á la galería de máquinas, paralela al edificio principal.

Entrando por la puerta principal se hallan á la derecha la sección belga, y á la izquierda la holandesa. En el centro ó punto de intersección de las dos galerías principales se eleva el monumento de la Sociedad Comercial, Industrial y Marítima de Amberes, formado con los productos de importación y exportación de este cuerpo, y en cuyo interior se ven muestras de toda clase de géneros, así como una colección de cuadros estadísticos que demuestran el rápido y fabuloso crecimiento de su comercio. Tomando desde aquí la galería de la derecha, se encuentra á su extremo la fachada de la sección española, que le sirve de terminación, cortando su eje á un ángulo algo más que recto. Esta fachada, de estilo árabe, tiene las columnas pintadas de azul con filetes de oro; el gran friso que la domina es de tela fondo rojo, con profusión de dibujos de oro, y el conjunto es de muy buen efecto, habiendo sido su arquitecto el Sr. Grute merecido las felicitaciones de cuantos la visitan.

La anchura total de la sección española en el sentido de la fachada es de unos 15 á 16 metros, con algo más de 40 metros de profundidad. A la izquierda del espectador hay un pasaje libre de cuatro metros de anchura, que la atraviesa en toda su profundidad, y á la izquierda de este pasaje se abren las fachadas de las secciones siguientes: Portugal, Haití, San Salvador (cedida ayer mismo al Portugal, pues el Salvador no ha podido enviar sus productos á causa de la guerra que hace poco estalló en este país), la República africana de Liberia y el Paraguay, todas ellas perpendicularmente situadas á la sección española. A la derecha del pasaje está la Exposición española, bastante atrasada por cierto. Al entrar en este pasaje, á la derecha y contra la fachada, llama en primer lugar la atención un armario cuadrado con cristales en las cuatro caras y en el techo, en cuyo interior, dispuesto en forma de pirámide en gradas pequeñas, se ostentan las primorosas incrustaciones de oro y plata sobre acero de Dª Felipa Guisasola, de Madrid. Al lado de este armario hay un espejo con marco de acero, incrustado tambien de oro, plata y cobre, de la misma expositora. El valor de este magnífico cuadro es de 35 000 francos

Inmediato á éste se ve otro armario de la misma forma, pero algo mayor que el primero, conteniendo calzado de una zapatería de Madrid, ante el cual muchas elegantes damas flamencas se paran absortas, tratando de imaginarse la forma de los diminutos piés á que están destinados aquellos preciosos zapatos ó botinas. Por supuesto, que tambien los flamencos las contemplan y no con menos interés y curiosi dad que las flamencas.

En el interior de la sección se ven varias instalaciones, algunas de muy buen gusto, otras sin concluir y buen número de cajas sin abrir aún. Dos pabellones llaman sobre todo la atención, uno donde se hace un regular consumo de vinos de Jerez, y otro de la Sociedad Vinícola del Norte de España. Esta Sociedad no ha comprendido ni sus propios intereses ni los de la vinicultura española en general. Aunque los vinos de mesa españoles son aquí, por lo general, poco conocidos, en estos últimos tiempos principia á conocerse y á apreciarse en lo que vale el vino de Valdepeñas. Vinos de esta clase son los que en este país se necesitan para luchar con ventaja contra los vinos inferiores y regulares de Burdeos, dueños casi exclusivo del mercado hasta ahora; pues bien, la Sociedad Vinícola del Norte de España dá á probar en su pabellón un vino llamado (según las etiquetas) "clarete de Rioja," que podría pasar en Bilbao por un chacolí bastante regular, y cuyo precio viene á ser de un franco por litro puesto en el domicilio del consumidor, es decir, incluso flete, comisión, derechos de Aduana, etc., etc., cuando se puede obtener en Amberes excelente vino de Valdepeñas á francos 1'25 el litro en las mismas condiciones. La consecuencia de esto es que la mayor parte de los que lo prueban se encogen de hombros y se prometen firmemente seguir bebiendo vinos de Burdeos.

Hay tambien vinos de otros puntos de España, que aguardan tranquilamente en sus cajas á que se les prepare la instalación necesaria.

Cataluña expone aguas minerales, aceites de oliva, tejidos de algodon, y una abundante colección de jarabes y preparaciones farmacéuticas. Una de las más bonitas instalaciones de la sección española, es la de una fábrica de galletitas de Barcelona, formando una especie de obelisco hecho todo con cajitas de galletas artísticamente dispuestas. A su lado se halla otra instalación tambien de muy buen gusto, que contiene botellas de cerveza de Santander. Para las gentes de este país, esta es la verdadera curiosidad de la seccion española, y no pasa á su lado una persona sin sentir vivos deseos de probar la cerveza de España, cuya existencia ni sospechan siquiera la generalidad de estas gentes. Pero sucede con este artículo lo que con los vinos de la Exposición colectiva; bonita instalación, etiquetas lujosas, nombres como Arganda, Benicarló, Cariñena, etc., etc., de cuya lectura saca el extranjero lo que el negro del sermon; pero utilidad práctica ninguna, porque despues de leidos estos nombres, tan desconocidos se quedan nuetros vinos como lo eran antes de saber que existian.

Algo más prácticos han sido en este punto los italianos, que están haciendo un magnífico negocio con su incomparable Exposición de objetos artísticos, de la cual hablaré otro dia. En la sección española, quien ha demostrado su buen sentido práctico y comercial, es el Sr. Maurice Vanderbusch, casa de muy antiguo conocida y acreditada en esta plaza, dedicada exclusivamente al comercio de cigarros habanos.

Este señor, representante de la Exposición colectiva de tabacos habanos, ha expuesto en una estantería que ocupa casi todo el costado derecho de la sección, tabacos de los principales fabricantes de la Isla de Cuba, y en un elegante pabellon construido en el jardin, expende al público al pormenor los mejores tabacos de nuestra rica Antilla, dando así al comerciante y al aficionado, la ocasion de apreciar prácticamente lo que valen. Como buen español no puedo menos que lamentar que no hayan seguido este ejemplo los productores de los buenos vinos de mesa española, aprovechando esta ocasion única de introducir en este importantísimo mercado un producto que forma la principal riqueza de nuetro suelo.

En esta sección figuran tambien los muebles escolares de D. Eusebio Moreno y Martinez, de Madrid, muebles muy acabados y que merecen los justos elogios que todos los inteligentes les tributan. Hay tambien una lujosa instalación del Sr. Zuazola, de Madrid, que contiene incrustaciones de oro y plata sobre acero, consistentes en platos, vasos, conas y otros objetos de verdadero gusto artístico.

Esto es todo lo que hay de notable en la Exposición española, por ahora.

El Canal de Suez.

Se ha verificado en París la junta general de los accionistas de la gran vía comercial.

Creemos útil la exposición de hechos que la junta de administración va á someter al aprecio de la opinión general, por el interés que á una potencia de un litoral tan extenso sobre el Mediterráneo como posee España, dueña además del rico y feraz Archipiélago filipino, tiene cuanto se relaciona con este canal.

El primer hecho es la crisis financiera que agobia al comercio en términos que el movimiento mercantil exterior de Inglaterra presenta una baja de 1150 millones de francos, y que en los rendimientos de las vias férreas de Francia arrojan una disminución de 25.000.000 de francos.

El tráfico por el canal de Suez va, por el contrario, en aumento, y los preparativos para la explotación del porvenir, se desarrollan de un modo extraordinario.

Este es el segundo hecho y el más importante, como lo prueba la siguiente exposición:

Italia decide la construcción de un puerto de comercio en Assab y establece una línea postal con el mar Rojo.

Francia se establece en Obock, Sagalla y Tadjourah, y crea una línea directa de vapores mensuales con el Tonkin.

Alemania decreta subvenciones para líneas de vapor con China y el Japon, funda en Hamburgo una compañía de Borneo y toma posesión de Nueva-Guinea y otras islas del Pacífico.

Austria crea una compañía Austro-Asiática para el desarrollo de su comercio con el extremo Oriente.

Portugal crea la compañía "Timor y Macao."

España suprime las tarifas marítimas establecidas para las obras del puerto interior de Manila, y reduce en una mitad los impuestos de importación y exportación con el fin de favorecer el aumento de las relaciones con Filipinas. Saca, además, á subasta las líneas férreas de la Isla de Luzon, la colocación de cables submarinos, crea una línea regular de vapores con las Marianas y fomenta la colonización y producción de las Carolinas.

Turquía dispone la explotación de las minas de carbon de Bagdad.

Holanda construye vías férreas en Java.

Australia anuncia el descubrimiento de nuevas minas de carbon y decide la construcción de 15 0 millas de vías férreas.

Inglaterra, por último, aumenta las redes de sus ferro-carriles en la India.

En presencia de estos hechos, el canal, suficiente solamente para un tráfico de diez millones de toneladas, debe ser ensanchado de manera que pueda atender á las exigencias del comercio universal.

Los gastos de las obras proyectadas están estimados, incluyendo el canal de agua dulce de Ismailia á Port-Said, en doscientos millones de francos.

¿Cómo y en qué forma se harán las obras?

¿Cómo y de qué manera se allegarán los recursos necesarios á su ejecución?

Estas son las cuestiones que en la citada junta se resolverán, y la solución cuidaremos de ponerla en conocimiento de nuestros lectores.

Recortes.

Continúa *La Crónica Liberal* de Cárdenas haciendo *solos* para violón, instrumento predilecto de nuestros queridos intelectuales.

Hé aquí el que *toca* en su número correspondiente al dia 1º del actual:

"Como á ciertas gentes hay que meterles las cosas con cuchara, procuraremos hablar de la manera más clara posible, para explicarles como se puede pedir la identidad de derechos civiles y políticos para los españoles europeos y americanos, sin perjuicio de pedir también que á estos últimos se les reconozca el derecho de administrarse por sí, que es lo que se llama autonomía, gobierno propio, *self gobernment*."

Sí señor; venga el derecho de administrarse por sí; venga el gobierno propio; la autonomía, el *self government*; pero sólo para Cuba; al resto de la nación que lo parta un rayo.

***

El cándido rural exclama en seguida:

"Y ver que tan sólo por pedir eso, quieren fusilarnos!"

Por eso no.

***

El colega citado da cuenta *cándidamente* del siguiente suceso:

"Fenómeno raro.—Leemos en *El Bien Público*, de Santiago de Cuba del 13:

"Desde esta mañana corren distintas versiones acerca de un extraño suceso ocurrido en cuatro de las casas que se hallan en la calle alta de las Enramadas entre Calvario y Reloj, habitadas aquellas por las familias Ferrer y Ledesma, Silveira, García y Giron.

Parece que desde muy temprano se han sentido en algunas habitaciones de las citadas casas, lijeros estremecimientos en el techo y las paredes ocasionando la rotura de espejos y varios objetos de loza y vidrio con la particularidad de que en una de las aludidas casas se respiraba una atmósfera t

y veinte cangrejos moros,
de bocas grandes, inmensas,
que al chocar digan: Trujillo,
á dedo limpio, comedias!
Nada diré de estofados,
ni bocadillos: la mesa,
más que de Lúculo, digna
de Alejandro Dumas fuera.
¡Qué menú, Sr. D. Pablo!
La nieve.... ¿dónde la deja?
¿Y el púdin y los pasteles?
¿Y el albórchigo y la fresa?
¿Sabe usted, Sr. Trujillo,
por vida de Santa Tecla!
que se hace la boca agua
y castañetas la lengua?....
¿Y la tintilla de Rota?
¿Y el Jerez, divino néctar?
¿Y el espumante Champaña?
¿Y el rico café? ¿Y la *breva*?....
.....
.....
Dios te conceda mil años
de venturosa existencia,
junto á tu adorada prole
y tu esposa amable y buena;
y, uno tras otro, te elijan,
por tus relevantes prendas,
Alcalde Municipal
de la Güira de Melena.

Junio 29 de 1885.

JOSÉ GALIANA Y BUCETA.

GACETILLAS.

Rafael Villa.—

Es periodista, y poeta,
y es pobre y se encuentra enfermo;
dá una función el domingo
y en Albisu el coliseo;
ofrecemos un programa
largo, variado y selecto,
que mañana, Dios mediante,
aquí reproduciremos;
como escritor, vale mucho,
como hombre, no vale ménos,
como ciudadano, es probo,
como amigo es fiel y bueno....
Si sabiendo sus virtudes
no asistía al coliseo,
ó no teneis corazón,
ó será de esparto ó queso.

El sábado en Tacón.—

Los que Robillot dirige
y mantiene el buen *Gallego*
corregidos y aumentados
con el notable refuerzo
de un barítono de fama,
recien llegado á este pueblo,
de Abella, en una palabra,
actor y cantante bueno,
cantan en Tacón mañana
La Mascota, en que obtuvieron
mil aplausos cuantas veces
salió en Cervantes al *ruedo*.
La heroina, la *Mascota*,
la Rusquella, que es lo *mesmo*,
tendrá de su linda boca
al auditorio suspenso,
y que vale mucho, mucho,
una vez más hará bueno.
Con lo dicho, con Abella,
con Robillot y con.... eso,
quien no compre una butaca
y á Tacón no vaya presto,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto á queso.

Irijoa.—Mañana, sabado, se dará en el elegante teatro de Irijoa, una gran función á beneficio de las familias de los infelices náufragos de Marin, patrocinada por el Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, D. Florencio Montojo.

Véase el interesante programa que ha de regir en esa funcion benéfica.

PRIMERA PARTE.

1º—Sinfonía por la orquesta.
2º—Himno á Galicia, música del maestro Silvarí, ejecutado por el aplaudido Orfeon "Ecos de Galicia."
3º Primer acto de la popular zarzuela en dos actos y en verso, original de los señores Camprodon y Arrieta, titulada: *Marina*, en la que tanto se distingue el tenor gallego Sr. Varela.

Reparto: Marina, señorita Aced; Teresa, amiga de Marina, señora Sacanelles; Jorge, capitan de buque, señor Varela; Roque, contramaestre, señor Sapera; Pascual, contractar de buques, señor Albert; Alberto, capitan mercante, señor Bellot, y un marinero, señor Valle.

Marineros, pescadores, pescadoras, mozos del astillero y muchachos del pueblo, etc., etc.

SEGUNDA PARTE.

1º Gran jota titulada: "Mariolina," por el referido Orfeon.
2º Segundo acto de "Marina."

TERCERA PARTE.

1º El juguete cómico lírico titulado: "El hombre es débil."
2º Tipos por D. Francisco García Paredes (a) El Gallegnito, que generosamente se ha prestado á cooperar al mejor éxito de esta función.

Nota.—La empresa de este teatro, teniendo en cuenta el objeto á que se destina el producto de esta función, ha cedido gustosa á que no sea por tandas como tiene establecido.

Remediar los infortunios
de unas familias que vieron
á sus padres y sostenes
luchar con los elementos,
caer en el mar vencidos
y, sobre las ondas, muertos,
es de la funcion citada
el noble y el alto objeto.
Vayamos á enjugar lágrimas
y enjaguémosias riendo,
que es el sistema que sigue
la caridad de estos tiempos....
Vayamos, que el que no vaya
tantas desdichas sabiendo,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto ó queso.

Cervantes.—

Un pleito, en primera tanda,
y *Nadie se muere*, luego,
y en el final la zarzuela
llamada *Los carboneros*,
con tres cancanes, *de contra*,
al cargo del alto *cuerpo*
coreográfico, es todo,
(y además de todo es bueno)
lo que nos darán mañana
esos actores discretos
que Luis Robillot dirige
y que mantiene el *Gallego*.
Quien el programa haya visto
y no asista al coliseo,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto ó queso.

Torrecillas.—

Maridos y mujeres,
después, *Caneca*,
y luego los *Artistas*
para los palos,
con tres guarachas buenas
muy aplaudidas,
por el *cuerpo* cantadas
de *guaracheros*,
son las piezas que forman
lo que se anuncia
para mañana, sábado,
en Torrecillas.
Lector, si á ver á Salas
no vas, te digo
que corazón no tienes;
si le tuvieras,
te juro que es de esparto
ó que es de queso.

Sociedad antropológica de la Isla de Cuba.—"El domingo, 5 del corriente mes, y á las doce y media del dia, celebrará esta Sociedad sesión pública ordinaria en los salones de la Real Academia de Ciencias.

Habana y Julio 3 de 1885.—El Secretario general, José I. Torralbas.

Orden del dia.

1º Discusión sobre la cráneo étnica de las Canarias, por el Dr. I. L. Dueñas.
2º La Física materialista de nuestros dias, por el Lic. C. de Pedroso."

Centro Gallego.—Función á beneficio del reputado profesor de canto D. Mateo de la Torre, para la noche del domingo 5 de Julio de 1885.

PRIMERA PARTE.

1º Sinfonía de "Guillermo Tell" al piano, por la señorita doña Dolores Alonso, Rossini.
2º Cavatina de la ópera "Hernani," por el señor de la Torre, Verdi.
3º Fantasía sobre motivos de la ópera "Barbero de Sevilla," por el celebrado cañamantista Sr. Garcy, Rossini.
5º Célebre duo de "I Puritani," por los Sres. Herrero y de la Torre, Bellini.
6º Romanza por el profesor Vitadini.
7º Preludio del "Anillo de Hierro," para violin, por el Sr. Garcy, Marqués.
8º Aria de las Joyas de la ópera "Faneto," por la Srta. Alonso, Gounod.

10. Fantasía de Aires Nacionales, al piano, por el laureado pianista Sr. Cerueios.

Nota.—Hallándose de luto la Srta. Peña, no puede tomar parte en el concierto, y en su lugar, el Sr. Marqués y el Sr. Garcy se presentarán á lucir sus respectivas habilidades.

SEGUNDA PARTE.

El notable prestidigitador Sr. Marqués de Zaragoza, después de varios escamoteos, efectuará las suertes siguientes:

1º Robo del humo.
2º Balas prófugas.
3º Pañuelo hambriento.
4º Dado hepático.
5º Vela de Gustavo IV.
6º Tiro de Guillermo Tell, y algunos juegos más.

Empezará á las ocho en punto.

Desde Guanabacoa.—Según nos participa nuestro apreciable amigo *Panchito*, en el dia de mañana, domingo, tendrá efecto un desafío en los terrenos de aquella villa, entre los Cuba *Azul* y *Carmelita*, cuyo espectáculo promete estar en extremo concurrido.

Nos consta que la animación es grande: reina mucho entusiasmo entre infinitas beldades para asistir á este palenque de Base Ball, y creemos que con este aliciente no desmayará el bando *Carmelita*, ya que en la lucha anterior la victoria no le fué propicia.

Con que, ánimo, y á la lid para obtener el aplauso de las bellezas que adornarán la fiesta.

Armas.—Sabemos que el próximo domingo, á las 12, tendrá efecto en la aristocrática y suntuosa sala de armas de don Eduardo Terry titulada *Sala Cardenal*, un asalto de armas blancas á que acudirán los *amateurs* del Círculo Militar y otros institutos.

Es de esperar que como siempre quedarán muy lucidos cuantos en él tomen parte, bajo la inteligente dirección del profesor Sr. Cardenal.

A la sala, pues, el domingo.

Toros.—

Un picador afamado
por su fuerza y sus alientos,
de apellido Echevarrioste
y de nombre don Demetrio,
el que en los circos taurinos
la multitud llama *Brebo*,
piensa dar una corrida
á su favor, segun leo.
Se matarán cuatro toros
de mucho poder y cuernos,
estando á cargo del *Chato*
el matar los tres primeros.
¿Quién es el *Chato*? Es el *Chato*
un mozo terne, un torero
que adquirió reputacion
en la capital de Méjico,
vendándose los dos ojos
y dando *mulé* á *berrendos*.
Picará *Brebo* los toros
con algunos compañeros,
y matará el toro cuarto
con la mano ó con el hierro.
Amenizará la fiesta
el elefante *Romeo*,
y habrá lucha de un *Pecaris*
con catorce ó quince perros.
Habrá saltos de garrocha
por el Caminito, quiebros,
verónicas y navarras
y otras gracias del toreo.
Quien el programa haya visto,
y no asista al circo ó ruedo,
ó no tiene corazon,
ó será de esparto ó queso.

No vendrá.—El apreciable gacetillero de *El País* asegura que "afortunadamente el cólera no vendrá."

¿Conque no vendrá? ¿Y por qué?
¿Quare causa? ¿En qué razón
apoya usted su opinion?
Quién se lo ha contado á *usté*?
Casimiro, bien se vé
en esa seguridad
que usted sabe la verdad,
y deba ser, en conciencia,
que está *usté* en correspondencia
con tan grave enfermedad.

Si se entera usted de eso
y no da contestación,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto ó queso.

Hotel español en Nueva-York.—Lean bien esto:

Hotel Español é Hispano-Americano. Con elevador, 114, 116 y 118, W. 14 th St. (cerca de la Sexta Avenida.) Nueva York.

Este hotel tan conocido,
que los hispanos viajeros
é hispanos-americanos
visitan en todo tiempo,
atraidos por su lujo,
por su situacion, su aseo
la sazon de sus comidas
y sus reducidos precios,
amueblado nuevamente
cual corresponde á su crédito,
y despues de haber sufrido
un cambio casi completo,
es uno de los mejores
que allá, en Nueva York, se vieron.
Los dos grandes edificios
que tenía, eran pequeños
á contener tanto huésped;
por cuya razon, su dueño
á añadir se vió obligado
un edificio tercero,
que del gran París de América
se halla en el puerto más céntrico,
cerca del ferro carril
y hasta de los coliseos.
Elevador y buen trato,
comodidad, sitio bueno,
dirigido por persona
como el señor Pedro Riesgo,
¿no ha de ser punto de cita
de viajeras y viajeros?
Todo el que vá á Nueva York
y á ese hotel no vá derecho,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto ó queso.

Cervantes.—

Un pleito, en primera tanda,
y *Nadie se muere*, luego,
y en el final la zarzuela
llamada *Los carboneros*,
con tres cancanes, *de contra*,
al cargo del alto *cuerpo*
coreográfico, es todo,
(y además de todo es bueno)
lo que nos darán mañana
esos actores discretos
que Luis Robillot dirige
y que mantiene el *Gallego*.
Quien el programa haya visto
y no asista al coliseo,
ó no tiene corazón,
ó será de esparto ó queso.

Torrecillas.—

Maridos y mujeres,
después, *Caneca*,
y luego los *Artistas*
para los palos,
con tres guarachas buenas
muy aplaudidas,
por el *cuerpo* cantadas
de *guaracheros*,
son las piezas que forman
lo que se anuncia
para mañana, sábado,
en Torrecillas.
Lector, si á ver á Salas
no vas, te digo
que corazón no tienes;
si le tuvieras,
te juro que es de esparto
ó que es de queso.

Sociedad antropológica de la Isla de Cuba.—"El domingo, 5 del corriente mes, y á las doce y media del dia, celebrará esta Sociedad sesión pública ordinaria en los salones de la Real Academia de Ciencias.

Habana y Julio 3 de 1885.—El Secretario general, José I. Torralbas.

Orden del dia.

1º Discusión sobre la cráneo étnica de las Canarias, por el Dr. I. L. Dueñas.
2º La Física materialista de nuestros dias, por el Lic. C. de Pedroso."

Centro Gallego.—Función á beneficio del reputado profesor de canto D. Mateo de la Torre, para la noche del domingo 5 de Julio de 1885.

PRIMERA PARTE.

1º Sinfonía de "Guillermo Tell" al piano, por la señorita doña Dolores Alonso, Rossini.
2º Cavatina de la ópera "Hernani," por el señor de la Torre, Verdi.
3º Fantasía sobre motivos de la ópera "Barbero de Sevilla," por el celebrado cañamantista Sr. Garcy, Rossini.
5º Célebre duo de "I Puritani," por los Sres. Herrero y de la Torre, Bellini.
6º Romanza por el profesor Vitadini.
7º Preludio del "Anillo de Hierro," para violin, por el Sr. Garcy, Marqués.
8º Aria de las Joyas de la ópera "Faneto," por la Srta. Alonso, Gounod.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de zarzuela española.—*La Mascotta.*

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Un pleito* A las 9: *Nadie se muere hasta que Dios no quiere.* A las 10: *Los carboneros.*

TORRECILLAS.—Bafos de Salas.—A las 8: *Maridos y mujeres.* A las 9: *Caneca.* A las 10: *Artistas para los palos.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniendo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras*, animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—Extraordinaria función el dia 5 de Junio.—A beneficio del muy conocido picador Don Demetrio Echevarriosto (a) El Brebo, y en la que tomará parte el distinguido espada José de la Luz Gabiria (a) el Chato.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Sábado 4 de Julio, San Laureano arzobispo de Sevilla mr. y el beato Gaspar Bono.

Niñas y puericia de la Virgen.

II.

PRESENTACION DE MARÍA EN EL TEMPLO.

(Continúa.)

De ese modo es llevado al templo la Hija de Dios, y es conducida hasta el altar, colocándose en medio de sus padres que van á orar á Dios por ella, a su frente del sacerdote que vá á darles su bendicion. Entónces los padres, tomando la palabra, dijeron al sacerdote: "recibe á la que ha de recibir al que es fuego incomprensible: á la que ha de ser el talamo del Hijo de Dios: recibe á la que he borrado el oprobio de nuestra fecundidad y esterilidad; y lleva al altar á la que nos ha de introducir en el paraiso: recibe á la que con su parto destruirá la fuerza de la muerte, y la tiranía del infierno, conságrala á Dios, pues todos la tenemos por apoyo y en ella están colocadas nuestras esperanzas." Así hablaron los padres, y volviéndose al Señor, le dirigieron la siguiente plegaria:

"Mira, ó Señor, miranos: recibe á la que nos ha dado, recibe á la que nos diste para romper las cadenas de nuestra esterilidad y para que destruya la esterilidad de la ley, así como nos ha librado á nosotros de la dura y larga afrenta, que hemos padecido: recibe á la que dispone para bien todas nuestras cosas, á la que tú has elegido, predestinado y santificado. Ahí tienes, Señor, la que viene atraida por el suave olor de tu gracia, á quién has elegido como azucena de entre espinas de nosotros indignos. Fé la ofrecemos con corazón alegre, esperándo que la estrecharas entre sus brazos, y te suplicamos que aceptes el dón, y nos conserves á nosotros en la gracia y amor."

(Continuará.)

FIESTAS DEL DOMINGO.

Misas solemnes.—En Guadalupe la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En las parroquias la misa mayor á las 8 como dia festivo.

Corte de María.—Dia 5.— Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Nieves en Paula y San Francisco de Guanabacoa.

SOLEMNES CULTOS

que los PP. Carmelitas descalzos en union de los Cofrades del Santo Escapulario y fieles devotos de esta ciudad consagran á su Purísima Madre y Patrona la Vírgen María del monte Carmelo.

El dia 7, á las 8 de la mañana, dará principio la Novena preparatoria con gozos cantados, precediéndola una Misa solemne. A la misma hora y en la misma forma se continuará hasta el dia 15, en el que termina.

Además de la Novena, tendrá lugar un *Solemne Triduo* en las tardes de los dias 13, 14 y 15, en la forma siguiente:

A las 7, se pondrá de manifiesto S. D. M.: á continuación se rezará la estación, el Santo Rosario con Letanía cantada, Sermón, Reserva, Motetes y despedida á la santísima Vírgen del Cármen.

Así en el Tríduo como en la fiesta, tomará parte una escogida orquesta.

El dia 15 último del Tríduo, terminarán los ejercicios con la Salve Solemne.

Dia 16, á las 7 de la mañana Misa de Comunion General.—A las ocho y media la Mayor con Sermón á cargo del R. P. Gil de la Compañía de Jesús, del Colegio de Cienfuegos.

Por la tarde, á las 7 se rezará el Santo Rosario y á continuación se dará á todos los fieles la *Bendición Pontificia*, precedida de una plática, terminando con religiosos cultos con la procesión de la Santísima Vírgen por la plazuela de la Iglesia.

La plática de la Bendición Papal y los Sermones del Tríduo están á cargo de los PP. Carmelitas.

NOTA.—Todos los fieles que con las disposiciones debidas asistesen á la Novena y demás ejercicios indicados, confesando y comulgando pueden ganar cuatro Indulgencias Plenarias y otras parciales.

Se suplica á todos los fieles su asistencia.—*El Superior.* 2635—P—3 587

DE OFICIO.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Administración; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha:

A saber:

	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno cantado al señor D. Arturo Armenteros y Orando abonó el Sr. D. Pedro Armenteros y del Castillo	... ..	21 25
LIMOSNAS.		
Entregado por el señor Coronel del batallón de Orden Público, don Juan Madan	... ..	3 ..
Idem por el señor D. Estéban Mestre, cuarta parte de los 25 pesos 50 cts. billetes, que resultaron de la venta de retratos, llevada á efecto en el Teatro de Tacón, por dicho señor en la noche del dia 16 del presente mes, con motivo del beneficio dado y del cual participaban los niños de este Asilo	... ..	6 40
Idem por el señor Gacetillero del *Diario de la Marina*, á nombre de un señor que oculta su nombre	... ..	50 ..
Idem por el señor Dr. D. Antonio G. de Mendoza	... ..	15 ..
Idem por el señor D. Serafín de León, empresario de Torrecillas, parte correspondiente á los niños de esta Real Casa, en la función efectuada en el Teatro de Tacón, el dia 16 del corriente	... ..	264 30
Entregado por los señores Bruzón, Navarrete, Duplessis, Noguera, Dominguez y Ruibal, por precio de su palco respectivo en la referida función, dejado totalmente á favor de los niños	5 30	60 ..

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La inflamación de los pulmones, especialmente si son debidas originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tuberculosa. Es cosa de suma importancia, de repetirse la enfermedad al sucumbirse. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. O. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS. Parecen dolencias bastante insignificantes; mas son seguidas con peligros graves. No demores, pues, sino corrige de una vez por todas el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se extiende hasta la tráquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma está caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sofocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidos por medio del efecto estimulante rápido de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

INGRESOS EVENTUALES.

Por la venta de 29 cueros, propiedad de este Establecimiento, á $6 billetes uno	174 ..	
Suman las donaciones	$ 5 30	593 95

DONATIVOS EN OTRAS ESPECIES.

La Excma. Sra. Marquesa Du Quesne remitió con destino al Departamento de Maternidad, 12 arrobas de azúcar centrífuga.

La señora Dª Rita Du Quesne del Valle, otras 12 arrobas de azúcar centrífuga, para dicho Departamento.

Entregado por el señor Gacetillero del *Diario de la Marina*, dos décimos de billetes de la lotería de Madrid, para el sorteo del dia 27 del presente mes, números (18022 y 3167), cuyos décimos los ha cedido al Establecimiento un señor que se firma "Un forastero."

Un caballero que oculta su nombre, entregó una cajita con perillas de tabacos.

La Excma. Sra. Dª Dolores Roldan de Dominguez, ha remitido como donativo del señor D. Martin Gutierrez Pereda y otros, de Batabanó, desde el dia 26 á la fecha, 600 libras de pescado fresco, á razón de 100 libras diarias.

Los Celadores de Consumo de Ganado han entregado con motivo de decomisos, 18 libras de carne de carnero y 15 libras y media de puerco.

El señor Delegado de Policía del cuarto distrito, remitió y fué entregado por los Celadores de Consumo 7 libras de carne de puerco.

El señor Regidor del Mercado de Tacón, dispuso la remisión á este Asilo de los efectos siguientes: una canasta con boniatos, 18 melones y calabazas, una canasta con papas, una idem con repollos, una idem con chayotes, pimientos, albejas y 2 racimos de plátanos.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el Excmo. señor Conde de Lagunillas.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 207, altas 1, bajas 1, licencias 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 204.

Varones: existencia anterior 182, altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 181.

Párvulos: existencia anterior 50, altas 2, bajas 0, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 50.

Lactancia: existencia anterior 61, altas 1, bajas 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 57.

Mendigos, hombras: existencia anterior 61, altas 4, bajas 3, licencias 0, hospitales 7 y existencia en la Real Casa 55.

Idem, varones: existencia anterior 129, altas 6, bajas 8, licencias 0, hospitales 10 y existencia en la Real Casa 117.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 1, bajas 1, licencias 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 33, altas 7, bajas 7, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 33.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 20, altas 4, bajas 5, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 19.

Sirvientes: existencia anterior 17, altas 1, bajas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: existencia anterior 760, altas 27, bajas 27, licencias 10, hospitales 17 y existencia en la Real Casa 733.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	733
Mendigos en los hospitales	17
Niñas y niños con licencia por enfermos	10
Total general	760

Habana, 31 de Mayo de 1885.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vº Bº—El Rector, *José Ruibal.*

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

Los individuos de tropa que se hallen rebajados en esta Provincia, pertenecientes al Regimiento Caballería del Rey y Comandancia Principal del Depósito Oriental de Artillería, deberán, por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, incorporarse inmediatamente á sus Cuerpos, presentándose al efecto en el Depósito de Embarque y Desembarque de esta Plaza.

Lo que se hace saber por este medio para conocimiento de los interesados.

Habana 23 de Junio de 1885.

De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Círculo de Abogados de la Habana

CERTAMEN DE 1885 Á 1886.

El *Círculo de Abogados de la Habana* ha acordado hacer un nuevo llamamiento á todos los que deseen concurrir con sus trabajos al concurso público que abre con las condiciones siguientes:

1º—Podrán tomar parte en el Certámen todas las personas que quieran, sean ó no Letrados y pertenezcan ó no al Círculo.

2º—Para concurrir al Certámen se habrá de remitir á la Secretaría del Círculo, establecida en la casa número dos de la calle de Mercaderes, una Memoria escrita sobre cualquiera de los siguientes temas:

I. Exposicion razonada de las reformas que convendria introducir en nuestra Ley Hipotecaria.

II. Comentario histórico-crítico á la Ley del Registro Civil vigente en Cuba y Puerto Rico, y al Reglamento dictado para su ejecucion.

III. Exposicion razonada de las reformas que deben introducirse en el título respectivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda aplicarse al deslinde y amojonamiento de nuestras haciendas comuneras.

IV. Estudio sobre la vida y obras de D. Francisco de Quevedo Villegas.

3º—Las memorias deberán dirigirse en pliego cerrado y lacrado que tenga en su cubierta un lema y expresion de contener una Memoria, y remitiendo por separado otro pliego, tambien cerrado y lacrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el mismo lema de la memoria á que corresponde.

4º—Las memorias se recibirán en la Secretaría del Círculo hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las doce del dia, pasado cuyo término se publicarán los lemas de las que se hayan recibido.

5º—Un Jurado, compuesto del Presidente y seis vocales del Círculo, elegidos estos en Junta General y cuyos nombres se publicarán tambien despues del 30 de Noviembre, abrirá los pliegos que contengan las memorias, las examinará y determinará cuales sean las que merezcan los premios de que se hará mérito en la condicion septima.

6ª—En la sesion pública que se celebrará el 19 de Enero de 1886, se hará la adjudicacion de los premios, é inmediatamente se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos lemas que en las de las memorias premiadas; se entregarán los premios á sus autores ó quienes los representen, y á continuacion se quemarán, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al Certámen.

7ª—Para cada uno de los temas habrá tres premios, que consistirán en una medalla de oro, otra de plata y un accesit.

Habana 25 de Enero de 1885.—El Secretario, *L. Antonio Mesa y Dominguez.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 4ª*

El Excmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Brigadier Inspector de la Comandancia Central, Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar lo que sigue:—Aprobadas las instrucciones para abrir el enganche y reenganche con destino al Ejército de la Isla de Cuba, cuya redacción se encomendó al Consejo de Redenciones y Enganches Militares, en Real Orden de veintiseis de Marzo último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se remitan á V. E. para su más exacto cumplimiento.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que con inclusión de copia de las instrucciones que se citan, traslado á V. E. para su cumplimiento, y al efecto se observarán en este Ejército las aclaraciones siguientes:

Primera. La 1ª y 2ª bases se cumplimentarán en la parte que á las mismas se refiere por los Cuerpos, quienes desempeñarán las funciones de Depósito, puesto que no existen en esta Isla, estando bajo la inspección de los Comandantes Generales, sin perjuicio de que las Sub inspecciones puedan pedir explicaciones sobre cualquiera admisión. La recluta dará principio á partir de esta fecha, continuando la Guardia Civil en la misma forma que hasta aquí.

Segunda. La 3ª, 4ª y 5ª base, no sufren alteración alguna y por consiguiente deberán ceñirse á cuanto en ellas se dispone.

Tercera. Por lo que hace á la base 6ª se entenderá que los reenganchados percibirán al tiempo de firmar sus compromisos, las 250 pesetas del primer plazo, ó sean 50 pesos, puesto que no tienen que embarcarse, y los enganchados 125 pesetas al filiarse y las otras 125 restantes, mitad del primer plazo, á los seis meses de servicio según en dicha base se dispone.

Cuarta. Las cantidades que sean necesarias para entregar á los que se filien, serán distribuidas por las Sub-inspecciones á los Cuerpos respectivos, y se facilitará por medio de cheks contra el Banco Español de esta Isla, que es donde, en cuenta corriente, estarán á mi disposición las sumas que para este objeto destine el Consejo de Redenciones, y al efecto las Sub inspecciones me remitirán noticia semanal de los admitidos con el fin de poder expedir los expresados cheks.

Quinta. Las bases 8ª, 9ª y 10ª se observarán en todas sus partes.

Sexta.—Los documentos de comprobación que determina la base 11ª quedarán archivados en los Centros encargados de la reclata.

Séptima. En casos de duda, se suspenderá la admision, segun en la base 12ª se determina y lo consultarán á mi Autoridad para resolver en cada caso ó dar cuenta al Consejo.

Octava. Se procurará observar con la mayor exactitud lo dispuesto en las bases 13ª y 14ª, entendiéndose en esta última, que el tiempo empezará á contarse desde el dia en que sean filiados los interesados."

Lo que de órden de S. E. tengo el honor de trasladar á V. S. con inclusion de copia de las instrucciones que se citan por si se sirve publicarlo en el periódico á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Luis Roig de Lluis.*

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

Primera. Desde 1º de Mayo se admitirán en los Depósitos de Bandera y Banderines para Ultramar, enganches y reenganches, con premio á todos los individuos de la clase de licenciados de los ejércitos de Ultramar que deseen servir en el de la Isla de Cuba, con sujecion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de Diciembre de 1877.

Segunda. Asimismo se continuarán admitiendo al enganche y reenganche con premio á los individuos de igual procedencia que residan en la actualidad en la indicada Antilla, y el reenganche por continuacion de los que sirven en los cuerpos armados de la misma.

Tercera. Serán considerados como enganchados, para los efectos de dicho Reglamento, los que resulten separados de las filas más de un año, y como reenganchados los que lo hubieren estado menos de dicho tiempo. (Art. 75 del mismo).

Cuarta. El tiempo por que se comprometerán para servir en dicha Antilla será precisamente el de cuatro años, á contar desde la fecha del embarque. (Art. 92).

Quinta. El premio total asignado por dicho período de tiempo será el de 1200 pesetas, en armonía con lo dispuesto en el art. 77 de dicho Reglamento, con la bonificacion del 30 por 100 para los que cuenten más de 16 años de servicios voluntarios, y del 20 por 100 para los que sean destinados á cuerpos que gocen estos beneficios, segun lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º de dicho artículo, con exclusion, en cambio, de todo abono de plus, como dispone el primero de los referidos párrafos. Serán tambien admitidos sin premio los que voluntariamente renuncien á este beneficio.

Sexta. Dicho premio será distribuido en dos plazos. El primero ó de entrada, de 250 pesetas, y el último ó de cumplido, de 950; aumentados ambos en las bonificaciones que puedan corresponder á los interesados. La primera mitad del primer plazo, ó sean 125 pesetas, se entregarán en el acto de firmar el empeño, y las 125 restantes á los seis meses de servirlo, tratándose de enganchados: los reenganchados podrán percibir la segunda mitad al tiempo de verificar el embarque. En ambos casos corresponderá á los Jefes de los Depósitos de admision y embarque la entrega de tales cantidades, con las formalidades acostumbradas. El último plazo se les entregará al finalizar sus compromisos, ó podrá distribuirse por anualidades vencidas, si así se acordase, en cumplimiento del párrafo segundo del art. 77, consignándose á favor de sus familias cuando los interesados así lo deseen, prévias las formalidades que determina el art. 108.

Sétima. Los Jefes de los Depósitos remitirán semanal, quincenal ó mensualmente á este Consejo, segun el mayor número de voluntarios que se presenten, duplicada relacion nominal de los admitidos al premio con expresion de la cantidad que á cada uno hubiesen entregado, á fin de que se les practique el correspondiente abono y no carezcan de los medios necesarios para satisfacer las cuotas señaladas con las cantidades que al efecto se les anticipará.

Octava. Para ser filiados los individuos de la clase de referencia, deben justificar los extremos siguientes:

1º Ser español ó hallarse naturalizado en los dominios españoles, con previa renuncia del fuero de extranjería, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Este extremo se justificará por la copia de la licencia absoluta, cuyo documento debe exigírseles para ser filiados. Tambien se acreditará, con certificacion del Alcalde, el estado del causante.

2º Tener á lo menos la estatura de 1'545 metros, consignándose en la filiacion la que resulte alcanzar.

3º Poseer la aptitud física para el servicio de Ultramar. Esto se comprobará por el reconocimiento facultativo que ha de verificarse en el Depósito, á reserva del definitivo que tendrá lugar en el punto de embarque.

4º Ser menor de 35 años. Esta circunstancia se acreditará por la copia de la licencia absoluta.

5º Hallarse libre de responsabilidad de quinta. A los individuos procedentes de voluntarios con premio ó á los que sin él hubiesen servido menos de cuatro años en activo, se les exigirá certificado que acredite hallarse libre de dicha responsabilidad, expedido por la Diputacion provincial, y con el Visto Bueno del Gobernador civil respectivo, conforme está dispuesto en el art. 25 de la ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882.

Novena. No serán admitidos:

1º Los licenciados por inútiles, aun cuando en la actualidad justifiquen su utilidad, segun dispone la regla 6ª del artículo 82.

2º Los procesados, ínterin no recaiga sentencia absolutoria.

3º Los que hayan sido sentenciados y sufrido condena por causa criminal.

4º Los sentenciados gubernativamente, si no demostrasen la irreprensible conducta observada despues de sufrir la condena.

5º Los que tengan en su licencia absoluta nota desfavorable, no invalidada con arreglo á las disposiciones vigentes sobre este extremo.

6º Los sentenciados gubernativamente al Fijo de Ceuta si no llenan el anterior requisito.

7º Los casados y viudos con hijos, con arreglo á la Real orden de 4 de Julio de 1884.

Décima. Los alistados para dicha Antilla renunciarán próviamente todo derecho de exencion que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

Undécima. Los documentos de comprovacion se conservarán archivados en los Depósitos para responder en todo tiempo á las incidencias que puedan surgir, teniendo presente que los primeros Jefes de ellos serán responsables con arreglo al art. 101 de las admisiones no justificadas. Cuando procediesen de ocultacion ó fraude del mismo voluntario, quedará éste obligado á servir sin premio los cuatro años del compromiso, sin perjuicio de la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Duodécima. En caso de duda se suspenderá la admision y se dará cuenta al Consejo de ella, exponiendo los motivos que la produzcan, ó exigirán previamente el mayor número de datos que se requiera por efecto de las circunstancias particulares del interesado, procurando se le irroguen los menores gastos posibles, sin desatender la oportuna comprobacion que se previene.

Décimatercia. Las anotaciones que se verifiquen en las filiaciones de los interesados, serán todo lo esplícitas que se considere conveniente, sin olvidar que se consigne la cantidad recibida por premio en los Depósitos de admision y embarque, así como tambien la fecha de éste y los documentos presentados en el acto de filiarse, firmando aquellos su conformidad á presencia del Jefe y testigos que han de citarse, segun se previene en el párrafo 2º del artículo 10.

En el acto de ser filiados se les dará lectura de los párrafos 10 y 11 del art. 89, que determinan la prohibicion de venta, cesion ni ren

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOVE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desde su fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1-35—BP—55 7

LIBROS E IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobacion otorgada por la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesion de fe 13
La ciudad de Janja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrona 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galan desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la tos 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 153
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 169
Deseos 175
Letrilla 179
Letrilla 183
Distracciones 191
El amante rendido 195
No hay cosa como los versos 203
Letrilla 207
La confesion 213
Al pensamiento 223
Las mamas 231
A los censores 233
238 epigramas ... desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 85
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 121
El retraso comido por los ratones 137
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula) 141
Letrilla 145
El último mono. (Fábula) 147
Estilo costumbrista.—Carta de una modista en el mes de Marzo de mi barrio 147
Competencia y difícil boda. Letrilla traducida del Francés literalmente 153
Plegaria del sultan de Marruecos 157
Una pendeciita 165
La primera hoja del album 173
Brindis 179
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la basa (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 209
Mas descubrimientos 211
Glosa para conocer conjuraciones dignas del odio 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios estudiantes 229
Montañeses y andaluces 237
Amor mal pagado 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Julio, del año de 1870 255
A un parado de 16 años 261
Un amigo latino.—(Cuento) 267
Risa y llanto 287
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Feito, Miguel A. de la Luna y Aci cio Villarán 307
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de sonar, cuando menos, llamar la atencion de las personas inclinadas hacia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cree dicha Administracción llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigirse las peticiones á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres oro mon. Rica idem** para el interior, llevando á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

LA MUJER GRANDE

Vida meditada de Santa Teresa de Jesus—3 tomos—*Pardo Bazan*. El cisne de Vilamorta—*P. Mir*. Harmonía entre la Ciencia y la Fé—1 tomo. En la librería LA ENCICLOPEDIA, de M. Alorda.

O-REILLY 96
261 —P—4587

MISCELANEA.

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1844
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vértigos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, acidez del estómago, náuseas en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29,** altos.

Como señas: a firma autografa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.
2446 P—135821

VIDRIERAS

metálicas de sobre mostrador, se compran pagandolas bien.
Vidriería, EGIDO 10.
2555—P—2587

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se le cabeza segun licencia expedida en esa fecha, sigue lo los anteriores á este establecimiento denominado **Mueblería**; está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia; su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2500 M

MUY BARATO.

Se venden unas mesetas y carpetas, así como la estantería de la casa Amargura 18, en donde informan. 2619—P—9587

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso

---

AVISO.

En Guanabacoa, REAL nº 40, se solicitan repartidores de periódicos.

VENTA DE FINCAS.

Se vende en $2,000 billetes la casa Puerta Cerrada nº 27, con tres cuartos, mamposteria. Imponerán Corrales 203, de 8 á 12.
2612—P—4587

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2297—P—11587

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobra te en 1884: **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
2571—P—315821

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

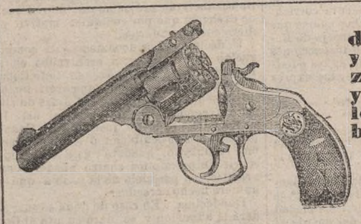

Completo surtido de armas de fuego y accesorios de caza, CARTUCHOS y cápsulas de todos los sistemas y calibres.

Mercaderes 23.
GAMBA Y Cª
2496—P—2587

LA ANGELITA.
GRAN FABRICA DE CIGARROS.
INDUSTRIA 160.

No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca.
La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.

Depósito principal OBISPO 21.
2597—P—32 87

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 200 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Criandas** es uno de sus mejores alimentos; lo sustituye á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis María de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los estados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2546—P—0187

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habia
5 Acosta, San Ignacio y Habia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Carlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe. Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta. Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la Isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cizda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Víctor Icazo Murrieta. Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Cirúgia Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil

Practica extracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Rodríguez.

Estas extracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
2583—P—22587

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

---

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
55 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12.
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.* 2538—P—61587

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 2403—P—0584

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2493—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica los pocos dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2500 m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

Dres Cordero y Dolz.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Habana 158, entre Muralla y Sol.
(SUCURSAL DE REINA 3.)

Consultas y operaciones de 6 de la mañana á 10 de la noche.
Précios muy módicos.
2574—P—82586

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
18 11—P—135821

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 2501—m—BP

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los gases, acedías, eructos, vahído, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del baso, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente una dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papeles de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado, las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin efectos al irritamiento y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
2580—P—02587

Anuncios Extranjeros.

Este **POLVO de ARROZ** da al Cútis la *fineza* y *frescura natural* de la Juventud.

REGINA — FLEUR DE RIZ — EXTRA-FINE

PREPARADO POR **Gellé Frères**, 6, Avenue de l'Opéra, PARIS. Medalla de Oro Exposicion Universal de Paris 1878. Casa fundada en 1816

Anemia • Clorosis
Diarrea • Nevrosis • Convalecencias
Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.

El Vino de Bugeaud, que tiene un sabor muy agradable, conviene especialmente á los *Convalecientes*, á los *Niños débiles*, á las *Mugeres delicadas* y á los *ancianos debilitados* por la edad y por las enfermedades.

Venta por Mayor: LEBEAULT, MAYET Y Cª, 29, rue Palestro, PARIS
Por menor, Paris, Pharmacie LEBEAULT, 68, Boulevard.

SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **Diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.**

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotino de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Depósito en la Habana: JOSÉ SARRA—LOBE y Cª.
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VICHY
ADMINISTRACION:
PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acidías y Digestiones difíciles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exijase sobre todos los Productos la
MARCA DE LA COMP. DE VICHY
En la *Habana* y *Matanzas*, los productos arriba mencionados se encontrarán en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.

PARIS
CARBON DE BELLOC
Bellocq

La Academia de medecina de Paris aprobó y recomendó El empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Cólicos, Dolores de Vientre
y todas las
Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.

Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.

Venta en la mayor parte de las farmacias.

COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc

En PARIS
En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ
TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO
Preparado por PAUL GAGE, farmacéutico, Unico propietario
9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como **Purgativo** y como **Depurativo**.

Es útil, sobre todo, á los Médicos de las clínicas ricas y á las familias ricas de los socorros médicos y á la clase obrera, por la economía considerables de medicamentos.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como Purgativo, es tónico á la vez que refrescante. Aguza el apetito, facilita las secreciones dando fuerza á los órganos. En ese concepto es el mejor purgante de todos los purgantes.

Como depurativo, es el mejor depurativo que se conoce.

La experiencia de mas de SESENTA AÑOS ha demostrado que el *Elixir Guillié*, preparado por PAUL GAGE, es de una eficacia indisputable contra las

FIEBRES PALÚDICAS, el COLERA, la FIEBRE AMARILLA, la DISENTERIA, las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES, de los NIÑOS, del HIGADO y en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Un Prospecto, que es el verdadero Tratado de Medicina usual, se sigue á cada Botella de VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.

Depósitos en *La Habana*: JOSÉ SARRA.—LOBE y Cª.

La SUAVE BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA-ORIZA
de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.

ORIZA-OIL,